

RESOLUCIÓN No. 3734

(14 de agosto de 2024)

Por la cual se acepta la inscripción de una candidata aspirante a la Representación de los **Afiliados Cotizantes** de Unisalud, ante el **COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO** de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 003 de 2017, 003 y 035 de 2020, Resolución No. 3788 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3143 del 12 de julio de 2024, se convocó y reglamentó la elección del Representante de los Afiliados Cotizantes de Unisalud, ante el Comité Técnico Científico de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 003 de 2017, el cual fue modificado por el Acuerdo No. 003 de 2020 y Resolución No. 3788 de 2023.

Que, conforme con la anterior convocatoria se inscribió como candidata aspirante a dicha representación, la siguiente afiliada cotizante:

COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO - UNISALUD			
ASPIRANTE	CÉDULA	SUPLENTE	CÉDULA
YUDY ASTRID ROJAS MESA	46.375.668	CAROL IVONNE ALFONSO BOLIVAR	1.049.604.791

Que, la Presidenta del Comité Electoral, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 3143 del 12 de julio de 2024, reviso los requisitos y soportes allegados por la candidata aspirante a la Representación de los Afiliados Cotizantes de Unisalud, ante el Comité Técnico Científico de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por la Directora de la Unisalud, encontrando que la aspirante cumple con lo señalado en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción como candidata aspirante a la Representación de los Afiliados Cotizantes de Unisalud, ante Comité Técnico Científico de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la afiliada cotizante **YUDY ASTRID ROJAS MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **46.375.668**, junto a su suplente **CAROL IVONNE ALFONSO BOLIVAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.049.604.791**, toda vez que cumplió con los requisitos de que trata la Resolución No. 3143 del 12 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a la Afiliada Cotizante citada en el artículo primero del presente Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 14 días del mes de agosto de 2024.


ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL 

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.